



# Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes.

## Moneda Renta CLP

Fondo de Inversión

Administrado por Moneda S.A. Administradora General de Fondos

Por acuerdo del directorio de Moneda S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), se acordó citar a las siguientes Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de **Moneda Renta CLP Fondo de Inversión** (el "Fondo"), a celebrarse el día **lunes 8 de abril de 2024, en Av. El Golf N° 150, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago.**

### A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 10:00 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:

- 1.- Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
- 2.- Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, fijar su remuneración y aprobar su presupuesto de gastos;
- 3.- Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
- 4.- Designar al perito o valorizador independiente que se requiera para valorizar ciertas inversiones del Fondo; y
- 5.- Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

### B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse a las 10:20 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:

- 1.- Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a la incorporación de las reglas respecto a dineros no cobrados contenidas en los artículos 26 bis, 38 bis y 80 bis de la Ley N° 20.712;
- 2.- Aprobar un aumento de capital del Fondo, mediante la emisión de 12.185.392 cuotas, las cuales podrán ser distribuidas libremente por la Administradora entre las distintas series; y
- 3.- Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

### DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las asambleas, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

### PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN EN LAS ASAMBLEAS

No obstante que las asambleas tendrán lugar en el domicilio señalado en esta citación, se permitirá que los aportantes o sus representante que no se encuentran físicamente presentes, participen y voten a distancia a través del uso de medios tecnológicos. Los aportantes que deseen participar de las asambleas a distancia deberán comunicarlo a la Administradora hasta 2 días hábiles antes de la fecha de celebración de las asambleas mediante el envío de un correo electrónico a la dirección [asambleas@moneda.cl](mailto:asambleas@moneda.cl), indicando si participará personalmente o representado, el nombre del representante y acompañando copia de la cédula de identidad del aportante y/o su representante y los poderes respectivos. La Administradora informará a cada aportante que se registrare, mediante correo electrónico, la forma y clave de acceso a la plataforma tecnológica que se utilizará para estos efectos.

### CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las asambleas a la hora en que estas deban comenzar. Se recibirán poderes desde los 3 días anteriores a la fecha de realización de la misma.